GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
426	130470	05/12/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: GENERAL LAGOS

Nº: 1929

FONO: 63/210126-

CIUDAD:

EMAIL@ ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SEMIREMOLQUE EN VACIO (GOLDHOFER)

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 0 | Tara ▸ 41 | PBT ▸ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	XIV REGIÓN	Destino ▸	X REGIÓN
COMUNAS	Origen ▸	VALDIVIA	Destino ▸	CASTRO
LOCALIDADES	Origen ▸	VALDIVIA	Destino ▸	CASTRO

RUTA A RECORRER: T-206, 5 SUR, (FERRY CHACAO) 5 SUR

TOTAL DE K.M: 350 | Fecha Aprox. Viaje: 05/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	3.0	Carga ▸	0	Total ▸	3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▸	1.0	Carga ▸	0	Total ▸	1
LARGO (mts)	Plataforma ▸	12.0	Carga ▸	0	Total ▸	20.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ YA-3659 | SemiRemolque ▸ | Remolque ▸ JK-6547

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.50	3.90					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)6					
PESOS X EJES	7	17	17					
Nº DE RUEDAS	2	8	48					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO CON LUZ DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 05/12/2011 **FECHA HASTA ▸ 06/12/2011**

COD_AUTENTIF.3012011125-0-0360372925

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011